

CORDOBA, 30 NOV 2016

VISTO:

La Nota N° 8317/2016, por la que el Diseñador Industrial CARLOS FERNANDO VALDEZ (LEGAJO N° 37127), solicita licencia con goce de sueldos para participar en el III° Congreso Latinoamericano de Diseño DISUR; y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado docente revista actualmente en un cargo de Profesor Asistente Semidedicación, por concurso, en la cátedra de Introducción al Diseño Industrial "B".

Que el presente pedido responde a la presentación de ponencia en el Marco del Congreso DISUR, que se llevó a cabo durante los días 03, 04 y 05/11/2016.

Que el Area de Personal, informa que corresponde conceder licencia encuadrada en las disposiciones del Artículo N° 3 de la Ordenanza N° 1/91 del Honorable Consejo Superior, por el día 04/11/16.

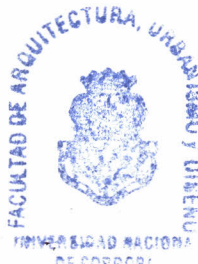
Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Conceder licencia con goce de sueldos al **Diseñador Industrial CARLOS FERNANDO VALDEZ (LEGAJO N° 37127)**, en su cargo de Asistente Semidedicación, por concurso, en la cátedra de Introducción al Diseño Industrial "B", por el día 04/11/2016, encuadrada en las disposiciones del Artículo N° 3 de la Ordenanza N° 01/91 del Honorable Consejo Superior, a fin de realizar la presentación de ponencia en el III° Congreso Latinoamericano de Diseño DISUR.

ARTICULO N° 2: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1803 16 .

